



INGRESOS BRUTOS DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

LEGISLATURA ACTUAL

De acuerdo con el compromiso de transparencia marcada desde la Comisión Ejecutiva Municipal, se relacionan a continuación los ingresos brutos percibidos por los miembros del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León desde junio de 2011 a enero de 2014 (ambos incluidos).

José Antonio Diez Díaz (Portavoz – Dedicación Exclusiva)	74.146,47 €
Susana Travesí Lobato (Media Dedicación)	50.391,39 €
María Rodríguez Díaz	40.450,82 €
Francisco Javier Gutiérrez González	40.305,37 €
Natalia Rodríguez Picallo	43.659,28 €
Catalina Díaz Santiago	44.861,98 €
Evelia Fernández Pérez	40.770,78 €
Vicente Canuria Atienza	49.996,90 €
María José García Suárez (concejala desde enero 2012)	30.147,32 €
Agustín Pérez Lamo (concejal desde mayo 2012)	25.739,29 €
Ibán García del Blanco (hasta febrero de 2012)	1.768,61 €
Francisco Javier Fernández (hasta noviembre de 2011)	20.168,50 €



- **Francisco Fernández:** dedicación exclusiva desde 06/2011 a 11/2011.
 - **María Rodríguez:** media dedicación desde 06/2011 a 09/2011.
 - **Susana Travesí:** media dedicación exclusiva desde 12/2011.
 - **María José García:** media dedicación desde 01/2012 a 25/09/2012.
 - **Catalina Díaz:** media dedicación desde 10/2011 a 25/09/2012.
 - **José Antonio Diez:** dedicación exclusiva desde 25/09/2012.
- *El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León destina el 10% de sus ingresos netos (después de practicarse las retenciones correspondientes en cada caso) por dedicaciones, comisiones y plenos al funcionamiento del Grupo Municipal.*
- *El Portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de León, en cumplimiento del compromiso adoptado ante la ciudadanía aporta el exceso de 2,5 veces el salario mínimo interprofesional a distintas ONG y Asociaciones de esta ciudad.*

Las cantidades anteriormente expuestas se corresponden al total de ingresos brutos de cada uno de los concejales en el curso de esta legislatura (desde junio de 2011 a enero de 2014).

Los ingresos brutos se obtienen en base a las dietas por asistencias a comisiones, plenos y distintos órganos (mancomunidades, consejos de administración...), así como las dedicaciones exclusivas. Sobre las dietas recibidas por asistencia a comisiones y plenos se estableció por el grupo que el Ayuntamiento practicase una retención del 20% sobre el bruto. Una vez practicada esa retención, sobre el líquido total, cada concejal-a aporta un 10% de la misma al Grupo Municipal Socialista. Al igual que ocurre con los ediles con dedicación exclusiva; una vez practicada la retención, aportan el 10%. Los concejales con dedicaciones exclusivas (o medias) no participan en Consejos o Mancomunidades retribuidas, no recibiendo por tanto ninguna otra remuneración.



Las dietas por asistencia a Consejos de Administración o Mancomunidades no se contabilizan como aportación al Grupo Municipal Socialista.

El Grupo Municipal Socialista recibe una aportación mensual del Ayuntamiento destinada a los gastos y funcionamiento del grupo. Además el grupo de concejales aporta a la Agrupación Municipal 1200€ mensuales.

Dietas (brutas) establecidas en el Pleno de Constitución:

- Dedicación exclusiva: 40.860,82 €
- Media dedicación: 21.121,94 €
- Comisiones: 136,05 €
- Plenos: 204,07 €
- Junta de portavoces: 204,07 € (con dedicación no se cobra).

Órganos/Mancomunidades (dieta bruta):

- EULSA (Francisco Gutiérrez): 228 €
- SALEAL (Agustín Pérez): 427 €
- AGUAS (Vicente Canuria): 200 €
- SERFUNLE (Natalia Rodríguez/Catalina Díaz): 225 €
- CUENTAS SERFUNLE (Natalia Rodríguez): 225 €
- ILDEFÉ (Evelia Fernández): 240 €
- ILRUV (María Rodríguez/María José García): 240 €
- CONSORCIO URBANÍSTICO (María José García): 240 €
- MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS (María Rodríguez/Catalina Díaz): 240 €